



COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

ANEXO III – DECLARACIÓN JURADA CONCURSO DE PRECIOS 04/23

Manifiesto **NO** encontrarme contemplado en las causales de inadmisibilidad que se indican a continuación:

-Situación de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividad o en cualquier otra situación similar resultante de un procedimiento de la misma naturaleza, vigente en la legislación y reglamentaciones nacionales;

-Haber sido condenado por delito doloso o inhabilitado para ejercer la actividad comercial;

Ser agente integrante, funcionario o personal contratado de la CARU, familiares de cualquiera de ellos hasta el tercer grado de parentesco y no integrar empresas en las cuales aquellos tuvieran una participación suficiente para formar la voluntad social y que aquellos, no tengan relación de ningún tipo directo o indirecto con entidades públicas o privadas que, por su constitución, finalidades o actividades, contraríen o violenten los intereses de la CARU.

Firma:

Aclaración:

Cédula/DNI:

Fecha:

Arq. MARCOS DI GIUSEPPE
Secretario Administrativo
Comisión Administradora del Río Uruguay